DICTAMEN Nº 505
REF: Expte. Nº E18-2019-1009-FERRAU OLGA NATIVIDAD s/AMPARO" Expte. Nº 9193/17.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:

Se remiten las actuaciones para conocimiento, intervención técnica y consideración de este organismo Asesor sobre Proyecto de Decreto que tiene presente la sentencia Nº 43 en los autos caratulados: **"FERRAU OLGA NATIVIDAD S/ACCIÓN DE AMPARO", Expte Nº 9193/17,** que tramita ante la Cámara Contenciosa Administrativa Sala II, de esta ciudad, y reconoce a la agente Olga Natividad Ferraud, DNI Nº 20.407.455 por el período comprendido entre el 01/07/2015 y hasta el 31/05/2018 el pago del concepto 246 "Bonificación Riesgo de Salud", consistente en el (25%) sobre la base de cálculo aprobada por la ley 2423-A del cargo que revista la agente.

La mencionada sentencia, fue notificada a Sr. Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco (fs. 2).

En ese orden obra intervención de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública que a fs. 6/8 conformó Planilla del Concepto Riesgo de Salud, Ajustes de Complementos y Planilla de Haberes consignada por Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública conforme lo ordenado en sentencia mencionada.

Por otro lado, la medida propiciada corresponde a la aplicación de una sentencia judicial notificada cuyo plazo de aplicación se encuentra en curso.

En consecuencia, este organismo asesor no tiene objeciones técnicas que formular y considera que se debe dar trámite a la medida dado que nos encontramos frente a un mandato jurisdiccional debidamente notificado.

Atentamente.-

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

28 JUN 2019

Dr. Juan Manuel Coronel G.
ABOGADO
Asesoría General de Gobierno

COPIA DIGITAL